

CARGO PÚBLICO
Declaración jurada de actividades y causas
de posible incompatibilidad

1. Nombre <i>D. Jesús</i>
2. Apellidos <i>García Mata</i>
3. DNI [REDACTED]
4. Domicilio (calle y n.º) [REDACTED]
5. Localidad <i>Villanueva de los Infantes</i>
6. Provincia <i>Ciudad Real</i>
7. Cargo <i>Sr. Concejal</i>

De conformidad con lo dispuesto por el art. 75.7 LRBRL, declaro, bajo mi responsabilidad, que las actividades que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.

(Los miembros de las Corporaciones Locales que consideren, en virtud de su cargo, amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quien tuvieran relación económica o profesional podrán realizar las declaraciones de intereses ante la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. En este supuesto, los miembros de las Corporaciones Locales deberán aportar mera certificación simple y sucinta expedida por el funcionario a su cargo acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses creado al efecto).

A) Actividades privadas por cuenta propia

Descripción	Dedicación	Emplazamiento
/	/	/
/	/	/

B) Actividades privadas por cuenta ajena

Empresa	Emplazamiento	Actividad empresarial	Cargo
<i>S.C.C.M.</i>		<i>Fomento</i>	

C) Otras fuentes de ingresos privados

Descripción
/

D) Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la Corporación

Descripción	Relación con la Corporación
/	/
/	/

E) Cargo/Actividades públicas

Entidad/Administración	Cargo/puesto trabajo	Ingresos Anuales

F) Incompatibilidades.

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

No afectado

Afectado por las siguientes:

Causas de Incompatibilidad

G) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

En Villanueva de los Infantes, a 10 de Junio de 2.015.-

Fdo.: Jesús García Mata.

